



HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION AÑO 2016

fecha de elaboracion del mapa	04/01/2016	fecha de publicacion del mapa	04/01/2015		
Periodo de seguimiento del mapa	del 01/01/2016 al 30/04/2016	fecha de publicacion del seguimiento	10/05/2015		
responsable de la elaboracion y ejecucion	Dr. Raul eduardo Quintero Jefe administrativo y financiero	responsable del seguimiento	Dr. Luis Antonio Galvis responsable de control		
PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE	AVANCE	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección).	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Se ha delegado algunas funciones para la desconcentracion de la autoridad en cabeza de la Gerencia.	GERENCIA	100%	
	Extralimitación de funciones.	Se adopto, aprobo y se da cumplimiento al estatuto y al manual de contratacion de la ESE.		100%	
	Ausencia de canales de comunicación.	Existen canales de comunicación y se hacen periodicamente reuniones de comites de trabajo, donde se socializa la informacion y se toman decisiones.		100%	
	Amiguismo y clientelismo.	se adopto la politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestacion de nuestros servicios		100%	
Financiero (está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto).	Inclusión de gastos no autorizados.	Se prohibieron gastos no autorizados	JEFE ADMINISTRATIVO O Y FINANCIERO	100%	
	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Se prohibieron las inversiones de toda indole		100%	
	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.	se prohibieron las inversiones de toda indole		100%	
	Archivos contables con vacios de información.	Todos los espacios son diligenciados en los documentos soportes de la contabilidad		100%	
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	Se revisa todo el proceso contable de la entidad		100%	
	Estudios previos o de factibilidad superficiales.	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	
	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	

M
A
P
A

D
E

R
I
E
S
G
O

D
E

C
O
R
R
U
P
C
I
O
N

De contratación (como proceso o los procedimientos ligados a este).	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad	JURIDICA	100%	
	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	
	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.	Se restringieron toda clase de visitas de caracter obligatorias que sean consideradas innecesarias.		100%	
	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	se prohíben la realizacion de adendas innecesarias		100%	
	Urgencia manifiesta inexistente.	no se declara la urgencia manifiesta sin existir un verdadero motivo		100%	
	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	no se designan supervisores sin conocimiento		100%	
	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	por dificultades de personal este item es complicado atender		100%	
	Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.	se contrata solo con empresas reconocidas legalmente		100%	
De información y documentación	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	se desconcentro el manejo de la informacion de algunos procedimientos a varias personas.	SISTEMAS	100%	
	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	el sistema de informacion es fuerte y se han asignado claves para conocer responsables de quien maneja la informacion		100%	
	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	todo se publica		100%	
	Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	se esta fortaleciendo mediante el comité de archivo		100%	
De investigación y sanción	Fallos amañados.	la oficina juridica esta pendiente de los procesos con el fin que no se presenten dilataciones injustificadas que traigan consigo la prescripcion del proceso.	OFICINA JURIDICA	100%	
	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	la oficina juridica esta actualizada con la normatividad vigente.		100%	
	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	no se exceden de las facultades legales según los principios eticos de la oficina juridica		100%	
	Exceder las facultades legales en los fallos. Soborno (cohecho).	se ha implementado medidas de no aceptar ningun tipo de davida, obsequio o regalo		100%	

De actividades regulatorias	Decisiones ajustadas a intereses particulares.	se prohíbe tomar decisiones ajustadas a intereses particulares	JUNTA DIRECTIVA	100%	
	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	no se da prioridad o favoritismos a ninguna persona.		100%	
	Soborno (cohecho).	se ha implementado una política de no aceptar ningún tipo de dávida, obsequio o regalo		100%	
De trámites y/o servicios internos y externos	Cobro por realización del trámite, (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algún tipo de dávida en la prestación del servicio	SIAU	100%	
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	esta prohibido favorecer o interferir a favor o en contra de alguna forma en la prestación del servicio		100%	
	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	esta prohibido esconder o guardar información sobre el estado del trámite en la prestación del servicio		100%	
De reconocimiento de un derecho, como el otorgamiento de una cita médica y/o atención	Cobrar por el trámite (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algún tipo de dávida en la prestación del servicio	SERVICIOS MISIONALES	100%	
	Imposibilitar el otorgamiento de una cita o atención.	esta prohibido obstruir o imposibilitar o ir en contra de alguna forma en la prestación del servicio		100%	
	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la prestación del servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	esta prohibido ofrecer algún tipo de beneficio en el trámite en la prestación del servicio		100%	
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	se ha adoptado una política de no amiguismo ni de clientelismo en la prestación de nuestros servicios		100%	
ciudad y fecha del seguimiento: Piedecuesta, mayo 10 de 2016		Luis Antonio Galvis Acevedo	Sergio Mauricio Ramirez		
Fecha de corte a 30 de abril de 2016		Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno		